

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

## ALIANZA BOLIVARIANA Y UNASUR A LA BÚSQUEDA DE AUTONOMÍA, ORÍGENES Y OBJETIVOS

Por Leonardo Granato\* y Nahuel Oddone\*\*

### Resumen

En el presente trabajo se presentan los orígenes y objetivos de las denominadas nuevas propuestas de integración regional surgidas en el subsistema sudamericano: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos y la Unión de Naciones Suramericanas que ha tenido sus orígenes en la propuesta de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

**Palabras clave:** América del Sur, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Unión de Naciones Suramericanas, Autonomía, Integración Regional.

### Abstract

The origins and principles of the named new proposals of the regional integration in the South American subsystem are presented in this article: the Bolivarian Alternative for the Americas and the South American Nations Union which has been originated in the proposal of South America Community of Nations.

**Key words:** South America, Bolivarian Alternative for the Americas, South American Nations Union, Autonomy, Regional Integration.

\* Doutorando en Economía Política Internacional pela UFRJ e professor da Universidad Abierta Interamericana, UAI/Argentina e do Mestrado em Integração Latino-Americana oferecido pela Universidad Nacional de Tres de Febrero, UNTREF/Argentina. granato.leonardo@gmail.com

\*\* Professor da Universidad Abierta Interamericana, UAI/Argentina e do Mestrado em Integração Latino-Americana oferecido pela Universidad Nacional de Tres de Febrero, UNTREF/Argentina. oddone.nahuel@gmail.com

Recebido em 01/07/2010. Aprovado para publicação em 26/07/2010.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

En los últimos diez años han surgido dos propuestas de integración regional, una de ellas, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)<sup>1</sup>, impulsada por la República Bolivariana de Venezuela y cuyo origen se encuentra en la oposición de ésta a las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA). La otra propuesta es la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), cuya génesis está vinculada con la idea de favorecer una América del Sur integrada, justa y democrática.

Ambas propuestas responden en esencia al *leitmotiv* del desarrollo de los países latinoamericanos en general y, sudamericanos en particular. Sin lugar a dudas, sus respectivos ejes de acción, abordan problemáticas que necesariamente deben ser resueltas por los Estados en su conjunto.

Las crisis económico-institucionales que durante las últimas décadas han atravesado los países de la región, desde la crisis de la deuda de los años '80 hasta las crisis económico-financieras de los años '90 pasando por innumerables crisis de corrupción y gobernabilidad, ponen de manifiesto que los países sudamericanos deben recuperar la senda del desarrollo.

El inicio del siglo XXI ha encontrado a los países sudamericanos con el regreso de los liderazgos carismáticos y una tendencia de la izquierda a hacerse con el poder; es en este contexto que la integración vuelve a convertirse en un elemento aglutinador de los deseos de autonomía sudamericanos, presentándose como alternativa a las propuestas de integración vía tratados de libre comercio (TLC) favorecidas por los Estados Unidos como potencia hegemónica del sistema.

Tal como expresara Fiori,

“a partir de 2001, entretanto, a situação política do continente mudou, com a vitória -em quase todos os países da América do Sul- das forças políticas nacionalistas, desenvolvimentistas e socialistas. Com a grande novidade que esta ‘virada à

<sup>1</sup> Antiguamente denominada *Alternativa Bolivariana para las Américas*.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

esquerda' se deu junto com o novo ciclo de crescimento da economia mundial. Depois de 2001, houve uma retomada do crescimento econômico em todos os países do continente sul-americano, acompanhando o ciclo expansivo da economia mundial" (Fiori, 2009: 38-39).

El presente trabajo parte de la premisa que en un mundo globalizado los mejores resultados se logran sobre bases integradas, y en este sentido la integración regional constituye una respuesta para enfrentar los retos internacionales de la globalización. Los procesos de integración regional constituyen así una opción de política internacional. Cada propuesta de integración conforma una estrategia de desarrollo y, la política exterior consecuente, debe estar dirigida a consolidar esa estrategia.

En palabras de Jaguaribe,

"Que pode fazer a América Latina ante o rolo compressor da globalização? O problema resulta muito complicado pelo fato de que, nas atuais condições, o antigo protecionismo, além de praticamente fora do alcance dos países débeis, apresenta efeitos negativos ao exacerbar o atraso tecnológico e a carência de capitais (...). O que se pode fazer? (...) O que importa assinalar é o imperativo da preservação de mais ampla margem possível da autonomia, através de processos de integração regional ou subregional (Jaguaribe, 2002: 63).

Los países deben saber qué integrar, cómo y para qué hacerlo. Probablemente, América del Sur no haya sabido qué integrar y cómo hacerlo, y ante esta confusión haya perdido el horizonte del para qué integrarse. Cada Estado-Nación debe contar con una política exterior específica en términos de integración regional y cooperación interregional que logre la articulación entre las políticas nacionales-locales con las políticas devenidas de la creación del nuevo espacio de concertación regional.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

Los países sudamericanos deben aprender a buscar los márgenes necesarios de autonomía para su toma de decisiones. Sólo así podrán participar de la globalización a partir de procesos auto-centrados. El mayor desafío que enfrentan actualmente los procesos de UNASUR y ALBA-TCP es obtener un mínimo de convergencia en una agenda compartida para enfrentar los impactos de la globalización. En este contexto, si bien todo planteo integracionista constituye uno autonomista por sí mismo, a la luz del pensamiento crítico, América del Sur necesita dar un paso más, en definitiva, un paso que la lleve a proponer una transformación rumbo a una sociedad más libre, más justa.

## **Integración y Autonomía**

La integración regional es el resultado de la decisión política de los Estados soberanos de unirse con determinados fines y en determinadas condiciones, la que necesariamente se ve plasmada en algún nivel de institucionalización a los efectos de un accionar conjunto y mancomunado para el logro de una serie de intereses comunes.

Diferentes autores sudamericanos han juzgado la relación entre la concertación política y la integración regional como condiciones necesarias para el logro de una mayor autonomía del poder norteamericano<sup>2</sup>. No obstante ello, “tal vez porque los objetivos no fueron propiamente autonómicos es que no han avanzado decididamente los procesos de integración en América Latina” (Puig, 1984: 155).

La autonomía ha sido una preocupación histórica de las políticas exteriores de los países de América del Sur. Tal como se expresara,

“el tema de la autonomía fue un asunto más sudamericano que latinoamericano. En la América Latina del Norte (de la que forman parte México, Centroamérica y el

---

<sup>2</sup> Tal como expresa Fiori: “A projeção internacional do poder americano começou logo depois da sua independência e se prolongou, de forma contínua, através dos séculos XIX e XX. Mas foi só na segunda metade do século XX, depois da ‘crise da década de 1970’, que os Estados Unidos adotaram uma estratégia imperial explícita, que obteve uma vitória contundente, em 1991, alimentando o sonho de um poder global absoluto, ou de um império mundial” (Fiori, 2009: 35-36).

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

Caribe), el acento estuvo puesto más en la soberanía ‘legal internacional’ y ‘westfaliana–vatteliana’, debido a que esta región históricamente fue objeto de diversas acciones coercitivas y de fuerza por parte de Washington (...). Por su parte, América del Sur, desde Colombia hasta la Argentina, dispuso de un margen de maniobra diplomática, comercial y cultural relativamente mayor frente a Washington. No es sorprendente entonces, que la literatura principal sobre el tema se haya producido en América del Sur y, más específicamente, en el Cono Sur” (Russell y Tokatlián, 2002: 168).

Siendo el grado de autonomía adquirido o a adquirir un dato clave al momento de analizar la política exterior de un país o bloque determinado, se debe tener presente que la acción de autonomizar significa:

“ampliar el margen de decisión propia y, normalmente implica por tanto recortar el margen del que disfruta algún otro (...); el logro de una mayor autonomía supone un juego estratégico previo de suma cero, en el cual alguien gana lo que el otro pierde” (Puig, 1984: 44).

Los Estados al ser gobernados por fuerzas que tengan como objetivo aumentar o afirmar sus márgenes de autonomía respecto del hegemon, deben evaluar cuidadosamente y deben conocer en profundidad los datos de la realidad social internacional determinando, con la mayor precisión posible, el margen potencial de decisión autonómica. Según expresa Jaguaribe,

“A preservação, mediante apropriados mecanismos integrativos, da mais ampla margem possível de autonomia constitui, para os países subdesenvolvidos, notadamente no caso da América Latina, o modo pelo qual podem manter sua

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

identidade nacional no curso das próximas décadas, pero no qual se encontrarão sob forte pressão hegemônica por parte dos Estados Unidos” (Jaguaribe, 2002: 64)<sup>3</sup>.

Como se ha sostenido,

“la integración sigue siendo un medio pero: ¿cuál es la vigencia de la autonomía?; y ¿es ésta un medio o un fin en la actualidad? En términos estructurales, la interpretación autonómica sigue estando totalmente vigente, pues en su análisis coincide con la realidad del orden global, con las ecuaciones de poder y por tanto aquí subyace su validez como paradigma analítico, más aún al observar cuán frondosos han sido en los últimos años los trabajos sobre la autonomía periférica sudamericana” (Oddone, 2008: 104).

Así, la autonomía -en principio- es un fin; pero una vez que se ha conseguido se transforma en un medio para la realización de otros fines favoreciendo nuevos procesos decisionales.

## **ALCA, ALBA**

Para presentar la génesis del proceso ALBA es necesario remitirse a las negociaciones del ALCA, y al posterior estancamiento de las mismas. Negociaciones que tuvieron su inicio en la Cumbre de las Américas celebrada en la ciudad de Miami en diciembre de 1994 y que se extenderían a lo largo del resto de la década de los años ‘90 y el primer lustro del siglo XXI<sup>4</sup>.

En diciembre del año 2001, durante la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, se presentó la propuesta venezolana de constituir una

<sup>3</sup> Cabe aclarar que este autor tiene expresado que en la actual estratificación internacional los países se distribuyen en tres niveles: directivo, de resistencia y de dependencia (Jaguaribe, 2002: 64).

<sup>4</sup> Al respecto véase: Granato y Oddone, 2008: 101-112.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

“Alternativa Bolivariana para las Américas”, como proyecto contra-hegemónico. En palabras del propio presidente Chávez Frías:

“Ese modelo neoliberal no puede ser la base ni el marco para nuestros modelos de integración. No puede ser, es imposible que nosotros pongamos por delante para integrarnos, a la economía. No es la economía la que nos va a integrar y, menos nuestras economías llenas de debilidades, de vulnerabilidades. (...) creo que pudiéramos comenzar a discutir lo que pudiera llamarse el ALBA, casi ALCA pero con B, Alternativa Bolivariana para las Américas. Un nuevo concepto de integración que no es nada nuevo, se trata de retraer o de traer nuevamente un sueño que creemos posible, se trata de otro camino, se trata de una búsqueda, porque ciertamente la integración para nosotros es vital: o nos unimos o nos hundimos. Escojamos pues las alternativas” (Chávez Frías, 2001).

Desde su génesis, ALBA cuanto proyecto integracionista contra-hegemónico se entendió como una alternativa opuesta al ALCA. En este sentido, no se pueden pensar los principios del ALBA sin el antecedente del ALCA.

## **Principios del ALBA**

Según la propia concepción del ALBA, la pobreza de la mayoría de la población, las profundas asimetrías entre países, el intercambio desigual, el peso de una deuda significativa, la imposición de las políticas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el desigual acceso a la información y al conocimiento y los problemas que afectan la consolidación de verdaderas democracias son importantes obstáculos para la integración latinoamericana.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

Según la Declaración Conjunta de los presidentes de Venezuela y de la República de Cuba de fecha 14 de diciembre de 2004, entre los principios y bases cardinales para el ALBA se encuentran los siguientes:

“El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable (...) para lograrlo se requiere una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica”.

“Trato especial y diferenciado que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías”.

“La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y no la competencia entre países y producciones”.

“Cooperación y solidaridad que se expresa en planes (...) un plan continental contra el analfabetismo (...) un plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud (...) un plan de becas de carácter regional”.

“Creación del Fondo de Emergencia Social”.

“Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte”.

“Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de patrones de consumo derrochadores”.

“Integración energética”.

“Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos (...) con el objetivo de reducir la dependencia”.

“Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región”.

“Medidas para que las normas de propiedad intelectual al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno a la necesaria cooperación”.



|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

“Concertación de posiciones frente a la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo (...), incluida la lucha por la democratización y la transparencia en los organismos internacionales”.

Al mismo tiempo de suscribirse la Declaración Conjunta antes mencionada, se procedió a la firma del Acuerdo para la Aplicación del ALBA entre Venezuela y Cuba, instrumento que comporta el sustrato y compromiso fundamental de este proceso de integración. Cabe destacar que Bolivia<sup>5</sup>, Nicaragua, Dominica, Honduras, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas y Ecuador han adherido a través de los Acuerdos de Adhesión de fecha 29 de abril de 2006, 11 de enero de 2007, 26 de enero de 2008, 25 de agosto de 2008 y 24 de junio de 2009 (los tres últimos), respectivamente.

## **La Grannacionalidad**

No efectuaremos en el presente trabajo una descripción de las instituciones que conforman el proceso integracionista<sup>6</sup>, más sí presentaremos brevemente el principio que en esencia informa al proceso de integración: la Grannacionalidad.

Uno de los documentos oficiales de la VI Cumbre del ALBA titulado “Conceptualización de Proyecto y Empresa Grannacional en el marco del ALBA” establece que el ALBA, en tanto alianza política estratégica, manifiesta su propósito histórico fundamental “de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral”. En este sentido, se deja en claro que “el concepto ‘grannacional’ está inscripto en el sustrato conceptual del ALBA. Es un concepto esencialmente político, pero engloba todos los aspectos de la vida de nuestras naciones”.

---

<sup>5</sup> En ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estados del ALBA, el presidente boliviano Evo Morales suscribe la Declaración Conjunta de 2004 y propone el Tratado de Comercio de los Pueblos como una contribución en su marco. Según los propios mandatarios el TCP es un instrumento de intercambio solidario y complementario entre los países miembros del ALBA destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.

<sup>6</sup> Para ello remitimos a nuestro estudio, Granato y Oddone, 2008: 67-92.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

Entre sus fundamentos se enumeran uno de carácter histórico y geopolítico, representado por la visión bolivariana de la unión de las Repúblicas latinoamericanas y caribeñas para la conformación de una Gran Nación; otro de carácter socio – económico, basado en la superación de las barreras nacionales para fortalecer las capacidades locales fundiéndolas en un todo, en pos de enfrentar los retos de la realidad mundial y, otro de carácter ideológico que viene dado por la afinidad conceptual de los países que integran al ALBA en cuanto a la concepción crítica acerca “de la globalización neoliberal, el desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía de nuestras naciones y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas”.

Todo proyecto grannacional constituye un programa de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA, validado por los países integrantes y cuya ejecución está destinada a beneficio de las grandes mayorías sociales. De acuerdo al propio documento oficial antes citado: “los proyectos grannacionales abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado en la dialéctica grannacional”.

En un marco de reafirmación de integración Sur-Sur, el ALBA-TCP se enriquece con base a una propuesta superadora que va desde el diálogo sobre los desafíos planteados a los pueblos de América Latina y el Caribe en la presente coyuntura política, económica y social, a la formulación de políticas y la búsqueda de nuevas vías y métodos para alcanzar el desarrollo con justicia social en el marco de una verdadera y solidaria integración.

## **Más unión e integración en América del Sur**

En el ámbito de América del Sur propiamente dicho<sup>7</sup>, a partir de 2003, las políticas externas de doce países sudamericanos convergieron en la opción propuesta por el Brasil de integrarse en

---

<sup>7</sup> De acuerdo a Moniz Bandeira: “O conceito de América do Sul, como conceito geopolítico, e não o conceito de América Latina, um conceito étnico, muito genérico, e sem consistência com seus reais interesses econômicos, políticos e geopolíticos, foi que sempre pautou, objetivamente, a política exterior do Brasil, e até a metade do século XX suas atenções concentraram-se, sobretudo, na região do Rio da Prata, ou seja, Argentina, Uruguai, Paraguai e Bolívia, que conformavam sua vizinhança e com os quais havia fronteiras vivas comuns, i. e, fronteiras habitadas” (Moniz Bandeira, 2008: 3).

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

una Comunidad de Naciones. La Comunidad Sudamericana de Naciones cuyo origen se encuentra en la Declaración de Cuzco de 2004<sup>8</sup> podría considerarse el antecedente inmediato de mayor importancia para la constitución de la actualmente denominada UNASUR.

Según el asesor de política externa del presidente Lula da Silva:

“O Brasil compreendeu que somente por intermédio do comércio não se resolvem os problemas da construção de uma América do Sul integrada, justa e democrática. Ao contrário, a integração comercial pode, nas circunstâncias atuais, agravar as assimetrias entre países mais desenvolvidos e de economia mais complexa e diversificada, como o Brasil e a Argentina, de um lado, e os demais, de outro” (García, 2010: 161).

En el mismo sentido:

“O Brasil, ao encorajar, na reunião de Cuzco, o lançamento da União Sul-Americana de Nações, depois denominada União de Nações Sul-Americanas (UNASUL), teve um objetivo estratégico, visando a tornar não propriamente a si próprio, mas o conjunto dos países do subcontinente, uma potência mundial, não só econômica como também política. Sua dimensão ultrapassava, de longe, o caráter meramente comercial. O Brasil não abdicara do projeto de tornar-se potência mundial, porém, compreendera que a consecução de tal objetivo passava pela sua integração com a Argentina e, em uma segunda etapa, com todos os demais países da América do Sul” (Moniz Bandeira, 2008: 19).

Los presidentes de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela se reunieron en la ciudad de Cuzco, el 8 de

<sup>8</sup> Cabe destacarse que la mencionada Declaración es fruto de la III Cumbre de Presidentes de América del Sur, siendo la primera de ellas la llevada a cabo en Brasilia en septiembre de 2000 y la segunda, la celebrada en la ciudad de Guayaquil en julio de 2002 en ocasión del CLXXX aniversario del encuentro de los Libertadores Simón Bolívar y José de San Martín.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

diciembre de 2004, en ocasión de las celebraciones de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá.

En este sentido, la simbología de la elección de la ciudad de Cuzco se considera de singular relevancia. La palabra Cuzco procede de una voz quechua que significa “ombbligo del mundo”, convirtiéndose así en la sede adecuada por un doble simbolismo: la independencia de los pueblos sudamericanos hace ciento ochenta años (nacimiento) y la nueva independencia sudamericana del siglo XXI (el renacimiento del pueblo sudamericano en un todo regional).

Como reza la Declaración de Cuzco:

“La historia compartida y solidaria de nuestras Naciones, que desde la gesta de la Independencia han enfrentado desafíos internos y externos comunes, demuestra que nuestros países poseen potencialidades aún no aprovechadas tanto para utilizar mejor sus aptitudes regionales como para fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales”.

A continuación se sostiene:

“El pensamiento político y filosófico nacido de su tradición, que reconociendo la preeminencia del ser humano, de su dignidad y derechos, la pluralidad de pueblos y culturas, ha consolidado una identidad sudamericana compartida y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias”.

Desde la perspectiva de los propios líderes que asistieron al encuentro en Perú, el mismo constituyó el “renacimiento de una región” en el sentido de responder al imperativo histórico y

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

presente de los libertadores de estas tierras como Simón Bolívar, José de San Martín, Bernardo O'Higgins, Antonio Sucre: la realización del sueño bolivariano.

## **Cuzco, entre la coordinación y la concertación**

La Declaración de Cuzco establece en el punto II, primer párrafo, que el espacio sudamericano integrado se desarrollará y perfeccionará impulsando “la concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas”.

Autores sudamericanos como Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe han juzgado la concertación política y la integración regional como condiciones necesarias para el logro de una mayor autonomía. Sin perjuicio de ello, concertación e integración, en un primer momento, no se percibieron como necesariamente autonomizantes, sino como instrumentales al proceso de construcción y preservación de la autonomía.

En el párrafo segundo del mencionado punto, la Declaración insta a “la profundización de la convergencia entre el MERCOSUR, la Comunidad Andina (CAN) y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI del 18 de octubre de 2004, y su evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional. Los Gobiernos de Surinam y Guyana se asociarán a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas”.

El establecimiento de una zona de libre comercio sobre bases mutuamente consensuadas y que permita recrear escenarios equilibrados de intercambio comercial constituirá el punto de partida para la evolución a fases superiores, no sólo de integración económica, sino también social e institucional.

Asimismo, el párrafo tercero establece que deberá impulsarse “la integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región”.

Lo antes mencionado busca ser canalizado en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Esta iniciativa es un programa que se originó en la I Reunión de Presidentes de América del Sur, desarrollada en la ciudad de Brasilia los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000 en donde oportunamente se presentara la propuesta de un Área de Libre Comercio de Sudamérica (ALCSA) elaborada por el país anfitrión<sup>9</sup>.

La IIRSA constituye la consolidación del compromiso de los gobiernos sudamericanos con la modernización e integración de la infraestructura regional sobre la base de agencias plurilaterales como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, en su fase de ejecución, se pretende adoptar la modalidad de las denominadas Parcerías Público-Privadas o Public Private Partnership en el desarrollo del concepto de integración regional descentralizada. Las vías de acción escogidas para el desarrollo de la infraestructura ponen de relieve la importancia de la misma para el incremento de los intercambios comerciales y el aumento de la competitividad regional, involucrándose en una visión geoeconómica del desarrollo.

La Declaración en el párrafo cuarto establece como necesaria “la armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario”. Los países sudamericanos, y los del MERCOSUR en particular, son grandes productores de ciertos bienes agrícola ganaderos que están en condiciones de colocar en terceros mercados a precios sumamente competitivos, pero que por motivos de una suerte de competencia desleal plasmada en los subsidios norteamericanos y europeos al agro, no logran encontrar su espacio en los mercados internacionales.

En el párrafo quinto, la Declaración sostiene que deberá impulsarse “la transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura”. El cambio tecnológico se introduce aquí como un nuevo concepto que merece ser analizado,

---

<sup>9</sup> La propuesta ALCSA buscaba valorizar el concepto de América del Sur en lugar del de América Latina. En aquella oportunidad se definió como objetivo primordial la realización de un TLC entre el MERCOSUR y la CAN que constituyese “la espina dorsal de América del Sur”. Se pretendía así fortalecer la capacidad negociadora de América del Sur particularmente frente a los Estados Unidos y su aún vigente propuesta de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) El ALCSA había sido originariamente propuesto por el gobierno de Itamar Franco en 1993 y retomado entonces por su sucesor Fernando Henrique Cardoso.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

tomando como premisa que solo logran desarrollarse en este mundo globalizado aquellos países que participan de la globalización a partir de procesos autocentrados, el “cambio tecnológico endógeno” se presenta como un factor favorecedor del desarrollo autocentrado en el contexto global y a escala regional.

En el último párrafo del punto II de la Declaración se considera fundamental “la creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial”. La necesidad de una nueva clase empresaria, estructurada sobre los cimientos de una relación empresa – sociedad civil de mutuo beneficio, es fundamental para el crecimiento simétrico a escala regional.

La incorporación del total de los países de Sudamérica redundará en un aumento de las inversiones recíprocas y de las ventajas geopolíticas, estructuradas a partir de sistemas administrativos conjuntos. La capacidad de estabilización sobre los vecinos en problemas y el incremento general y sostenido del potencial colectivo en las negociaciones internacionales, generando vis-à-vis el aumento relativo de la capacidad autonómica subregional. Concertación política e integración regional son dos elementos claves para definir la reinsertión sistemática internacional en un continente en el cual la potencia hegemónica es hemisférica.

### **Brasilia: convergencia y construcción conjunta**

El 30 de septiembre de 2005, a propósito de la Declaración sobre la Convergencia de los Procesos de Integración en América del Sur y, en cumplimiento de lo acordado en la Declaración de Cuzco antes comentada, los presidentes entendieron que la integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos a favor de la construcción de un espacio integrado.

En este orden de ideas, se decidió solicitar a los secretariados de ALADI, del MERCOSUR, de la CAN y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

En este contexto, la UNASUR se presenta como un factor dinamizador de los preexistentes procesos del MERCOSUR y de la CAN, que pretende combatir ciertos obstáculos a la integración -tales como el bajo índice de conexión física, energética, productiva y financiera; la inestabilidad institucional de algunos países con graves crisis internas y, la inmensa deuda social en cada uno de los países de la sub-región-, mediante el alineamiento Sur-Sur<sup>10</sup>.

En el marco de la convergencia de los procesos de integración sudamericanos se reafirmaron como áreas prioritarias de convergencia los aspectos de construcción de infraestructura y la cuestión energética. En tanto que en materia de infraestructura, la Declaración de Brasilia hace nuevamente referencia a la IIRSA, en materia energética se ratifican los resultados de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Caracas el 26 de septiembre de 2005, en la cual se decidió continuar con la propuesta de PETROAMÉRICA<sup>11</sup>.

### Cochabamba: la “piedra fundamental”

La Declaración de la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones titulada “Colocando la Piedra Fundamental para una Unión Sudamericana”<sup>12</sup> establece que “la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura”.

<sup>10</sup> El balance efectuado por Vigevani y Cepaluni sobre la política externa de Lula da Silva es ilustrativo de estas cuestiones: “O governo Lula da Silva mantém o interesse pelo Mercosul, acentuando fortemente o peso do projeto da Comunidade Sul-Americana de Nações (Casa). Há uma ênfase retórica e desenvolve-se a IIRSA. A integração estaria no topo da agenda do país. Na administração Lula da Silva, busca-se manter equilíbrio nas relações com os países da região para capitalizar a aparente convergência em relação à integração e evitar agravar situações potencialmente conflituosas” (Vigevani y Cepaluni, 2007: 324).

<sup>11</sup> PETROAMÉRICA está concebida como un habilitador geopolítico orientado hacia el establecimiento de mecanismos de cooperación e integración, utilizando los recursos energéticos de las regiones del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, como base para el mejoramiento socioeconómico de los pueblos del continente.

El desarrollo de esta iniciativa de integración energética tiene como objetivos redefinir las relaciones existentes entre los países sobre la base de sus recursos y potencialidades; aprovechar la complementariedad económica, social y cultural para disminuir las asimetrías en la región; minimizar los efectos negativos que sobre los países de la región tienen los costos de la energía, originados por factores especulativos y geopolíticos y, fortalecer otras iniciativas regionales como MERCOSUR, CAN, ALBA y la UNASUR.

<sup>12</sup> Declaración de Cochabamba realizada en la ciudad homónima el 9 de diciembre de 2006.



|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

Esta Declaración constituye un hecho significativo en la profundización de la Comunidad Sudamericana de Naciones visto que pretende establecer un modelo específico y con características propias para la subregión; modelo específico que va mucho más allá del ámbito económico comercial.

Según expresa la Declaración,

“nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países. Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas como privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur”.

En la Declaración de Cochabamba se enumeran los denominados principios rectores de la integración sudamericana: solidaridad y cooperación en la búsqueda de una mayor equidad; soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los pueblos; paz; democracia y pluralismo; derechos humanos; armonía con la naturaleza (punto II) y, se fijan las premisas para la construcción de la integración sudamericana (punto III).

Asimismo, en el punto IV se indican los objetivos de la integración:

“Superación de las asimetrías para una integración equitativa: desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades”.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

“Un nuevo contrato social sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva”.

“Integración energética para el bienestar de todos: articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región”.

“Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región: promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones (...) atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables”.

“Cooperación económica y comercial, para lograr el avance y la consolidación de un proceso de convergencia innovador y dinámico encaminado al establecimiento de un sistema comercial transparente, equitativo y equilibrado”.

“Integración financiera sudamericana”.

“Integración industrial y productiva: impulsar acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el importante rol que deben desempeñar las pequeñas y medianas empresas”.

“Hacia una ciudadanía sudamericana: alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros”.

“Migración: abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo”.

“Identidad cultural: promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural (...), desarrollar proyectos que promuevan el pluriculturalismo y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas”.

“Cooperación en materia ambiental: trabajar en la elaboración de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático”.

“Participación ciudadana: desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la sociedad civil”.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

“Cooperación en materia de defensa: continuar promoviendo el intercambio de información y de experiencias en materia de doctrinas y formación de personal”.

En cuanto a la propuesta de “Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Sudamericana”, el primer punto de referencia es el de fortalecimiento institucional de la Comunidad Sudamericana de Naciones. A tal efecto, se prevé una Comisión de Altos Funcionarios que cuente con el apoyo y la cooperación de las secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y de ALADI así como de otros organismos regionales.

La Declaración de Cochabamba encontró su inspiración en diferentes propuestas emitidas por una “Comisión Estratégica de Reflexión” constituida por representantes personales de los Presidentes y convocada a partir de lo decidido en la Sesión Extraordinaria de la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones reunida en Montevideo el 9 de diciembre de 2005. El documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión, puesto a consideración de los Presidentes, se tituló “Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur. Hacia la Unión Sudamericana de Naciones”.

## **Nace la UNASUR**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los doce países sudamericanos ya mencionados, suscribieron el 23 de mayo de 2008 el Tratado por el que se establece la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)<sup>13</sup>. El Tratado es el desenlace de una intensa labor diplomática llevada a cabo conjuntamente por los países signatarios con base en las ya mencionadas Declaraciones de Cuzco de 2004, Brasilia de 2005 y Cochabamba de 2006.

Tal como expresa el preámbulo del Tratado UNASUR, las Naciones que conforman la Unión, “entienden que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos” y asimismo son “conscientes de que este proceso de construcción de la integración y

<sup>13</sup> El Tratado entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno instrumento de ratificación.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad”.

Según un autor:

“Tornava-se necessário, portanto, criar um quadro institucional, um organismo mais amplo, para abarcar e agregar todas as nações da América do Sul que não participam plenamente del Mercosul, com o objetivo de promover a realização de vários projetos de integração, não só econômica e comercial, mas também de comunicação, infra-estrutura, transporte, energética, educacional, cultural, científica e tecnológica. A celebração do Tratado Constitutivo da União de Nações Sul-Americanas (UNASUL) foi um fato de grande significação histórica” (Moniz Bandeira, 2008: 19).

El propio texto del acuerdo establece como objetivo de la UNASUR “construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados” (Art. 2)<sup>14</sup>.

La vocación de la UNASUR como factor dinamizador de los procesos integracionistas existentes es clara y explícita en su génesis y principios. Resulta así fundamental que la voluntad política de los Estados partes reafirme la idea de una autonomía en un marco de crecimiento y desarrollo.

## **El ideal autonómico**

<sup>14</sup> Respecto de los objetivos específicos véase Granato, Oddone y Vazquez, 2010: 245 y ss.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

Tomando en consideración lo hasta aquí expuesto se retoma la idea de la autonomía, entendiendo a esta última no como un derecho de los Estados sino como una propiedad cambiante y un propósito básico de toda política exterior.

La autonomía continúa presentándose como una preocupación histórica de las políticas exteriores y de las propuestas de integración de los países de América del Sur, atento que Sudamérica sigue siendo esencial para los intereses norteamericanos y pretende ser mantenida bajo la órbita de su hegemonía<sup>15</sup>.

Las circunstancias mundiales de globalización y fin de la Guerra Fría que encontraron su justificación y razón de ser a lo largo de la década del '90 y las circunstancias nacionales-regionales de democratización e integración en el Cono Sur, han modificado lo que un autor ha denominado "framework for action", una particular configuración de fuerzas (Cox, 1986: 217), presentándose así la necesidad de una resignificación profunda del concepto de autonomía.

En este nuevo contexto la autonomía debe entenderse como la capacidad y disposición de un Estado para tomar decisiones con otros por propia voluntad y, para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos ocurridos dentro y fuera de sus fronteras. La autonomía implica por tanto, la capacidad y disposición del nosotros y del nosotros-otros.

La identidad de la integración sudamericana debe configurarse sobre la existencia, en términos de Puig, de una idea de matriz relacional y de valores convivenciales. Ante el conflicto vivencial de cada Estado-Nación, los valores convivenciales de la integración otorgan la base y sustento para el Estado-Región, lo que conlleva en sí mismo una nueva identidad subregional diferenciadora en el nuevo contexto global en términos de tiempo y espacio. En referencia a la UNASUR y a los proyectos de integración física y energética del continente, Fiori indicó:

---

<sup>15</sup> Desde una perspectiva geopolítica, Spykman definía al continente americano como la primera y última línea de defensa de la hegemonía mundial de los Estados Unidos (Spykman, 1942). Como expresara Fiori: "No período da Guerra Fria, os Estados Unidos patrocinaram, em todo o continente, guerras civis, intervenções militares e regimes ditatoriais contra um suposto 'inimigo externo'. Depois do fim da Guerra Fria patrocinaram, nos mesmos países, intervenções financeiras e reformas econômicas neoliberais, para combater uma suposta 'desordem econômica interna' e garantir o cumprimento dos compromissos financeiros internacionais da América Latina. E, finalmente, a partir de 2001, os Estados Unidos vêm incentivando claramente as forças políticas conservadoras e a opinião pública, contra os governos que eles chamam de 'populistas autoritários' e que seriam uma ameaça à democracia" (Fiori, 2009: 42).

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

“Essas iniciativas políticas e econômicas representam uma revolução das relações continentais e enfrentam a oposição dentro do próprio continente, dos países e forças políticas favoráveis à manutenção da América do Sul no espaço hegemônico e no ‘território econômico supranacional’ dos Estados Unidos. (...) a longa ‘adolescência assistida’ da América do Sul acabou” (Fiori, 2008: 59).

Esta nueva concepción de la autonomía implica, en principio, una estrategia de regionalización original que debe traducirse, en términos de pensamiento crítico, en la posibilidad de transformación de la realidad. Una autonomía que requiere de una confianza firme, de una predisposición sin límite y de una capacidad de trabajo sostenida en aras de promover un modelo propio de inserción sudamericano.

### **A modo de conclusión**

Analizar las nuevas propuestas de integración en el nivel subsistémico reviste siempre importancia a los efectos de reconocerlas como intentos autonómicos sobre la base regional. En este sentido, se debe tener en claro el por qué y el para qué integrarse. El ALBA y la UNASUR asumen hoy el desafío de reconstruir este horizonte común.

Más allá de las propias posibilidades de proyección, ambas propuestas implican per se un planteo autonómico diferenciado en tiempos en que la autonomía conserva su vigencia como paradigma analítico: América del Sur se debe a sí misma una reinserción internacional con una nueva identidad regional que debe aprestarse a construir.

Hoy en día, la integración latinoamericana en general y, la sudamericana en particular, sigue constituyendo el factor fundamental para evitar un nivel de dependencia en el sistema interestatal capitalista. América del Sur necesita crear una conducta de bloque que favorezca un mínimo de convergencia de las agendas interestatales y de los procesos de integración subregional del MERCOSUR y la CAN porque sólo así enfrentará este desafío original que impone este nuevo siglo XXI.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

## **Bibliografia**

CHÁVEZ FRÍAS, Hugo (2001). “Concepción del ALBA”. En: III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, La Habana.

COX, Robert W. (1986). “Social Forces, State and World Orders: Beyond International Relations Theory”. En: Keohane, Robert O. (Ed.). **Neorealism and its critics**. New York: Columbia University Press.

FIORI, José Luís da Costa (2004). “O Poder global dos Estados Unidos: formação, expansão e limites”. En: Fiori, José Luís da Costa (Org.). **O Poder Americano**. Petrópolis: Editora Vozes.

\_\_\_\_\_. (2008). “O sistema interestatal capitalista no início do século XXI”. En: Fiori, José Luís da Costa; Medeiros, Carlos y Serrano, Franklin. **O Mito do Colapso do Poder Americano**. Rio de Janeiro – São Paulo: Editora Record.

\_\_\_\_\_. (2009). “Estados Unidos, América do Sul e Brasil: seis tópicos para uma discussão”. En: **Diplomacia, Estratégia & Política**, n. 9.

GARCÍA, Marco Aurélio (2010). “O lugar do Brasil no mundo: a política externa em um momento de transição”. En: Sader, Emir y García, Marco A. (Org.) **Brasil entre o passado e o futuro**. São Paulo: Boitempo Editorial.

GRANATO, Leonardo y ODDONE, C. Nahuel (2008). “¿Nuevos modelos de integración regional en América Latina? Una respuesta desde la Teoría de la Autonomía”. En: Caldas, Erick y Granato, Leonardo (comp.). **Integración Regional Sudamericana Quo Vadis?** Mossoró: Igramol, 2008.

\_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_ y Vazquez, Juan Cruz (2010). “UNASUL: construindo a autonomia relacional”. En: Domínguez Avila, Carlos et. al. (Org.) **Sociedade e Estado no Brasil Contemporâneo**. Curitiba: Editora Honoris Causa.

JAGUARIBE, Helio (1979). “Autonomía Periférica y Hegemonía Céntrica”. En: **Revista Estudios Internacionales**, año XII, n. 46.

|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

\_\_\_\_\_ (2002). **Brasil. Alternativas e saída**. São Paulo: Paz e Terra.

MONIZ BANDEIRA, Luiz A. (2004). **Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al MERCOSUR**. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

\_\_\_\_\_ (2008). "O Brasil como potência regional e a importância estratégica da América do Sul na sua política exterior". En: **Revista Espaço Acadêmico**, n. 91. Accesible desde: <http://www.espacoacademico.com.br/091/91bandeira.pdf>

MONTERO SOLER, Alberto (2007). "ALBA: avances y tensiones en el proceso de integración popular bolivariano". En: **Revista Ágora**, vol. III, n. 15.

ODDONE, Carlos Nahuel (2008). **La Unión de los Países del Sur en las Propuestas de Integración del Primer Peronismo (1946-1948)**. Colección Cuadernos de Política Exterior Argentina, n. 91. Rosario: Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

\_\_\_\_\_ y Granato, Leonardo (2004). "El Primer Peronismo y la Tercera Posición: una visión desde la Autonomía Heterodoxa de Juan Carlos Puig". En: **Revista Debates Latinoamericanos**, año III, n. 4.

\_\_\_\_\_ (2007). "Los nuevos proyectos de integración regional vigentes en América Latina: la Alternativa Bolivariana para Nuestra América y la Comunidad Sudamericana de Naciones". En: **OIKOS Revista de Economía Heterodoxa**, año VI, n. 7.

PUIG, Juan Carlos (1980). **Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana**. Caracas: Editorial de la Universidad Simón Bolívar.

\_\_\_\_\_ (Comp.) (1984). **América Latina: Políticas Exteriores Comparadas**, tomos I y II. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

RUSSELL, Roberto y TOKATLIÁN, Juan Gabriel (2002). "De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur". En: **Revista Latinoamericanos**, n. 21.

**Spykman**, Nicholas (1942). **America's Strategy in World Politics**. New York: Harcourt, Brace and Company.



|        |            |       |                     |                |                |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|
| Ano VI | Volume VII | Nº 13 | Julho/Dezembro 2010 | Rio de Janeiro | ISSN 1807-1260 |
|--------|------------|-------|---------------------|----------------|----------------|

VIGEVANI, Tullo y CEPALUNI, Gabriel (2007). “A Política Externa de Lula da Silva: a Estratégia da Autonomia pela Diversificação”. En: **Contexto Internacional**, vol. 29, n. 2.

